

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
024-2016	24-06-2016	PE - CI	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-435-06-2016, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita autorización para la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, en el Seminario de la Gestión Integrada de Zonas Costeras y el Desarrollo de la Economía Azul para países Latinoamericanos y del Caribe, el cual se estará llevando a cabo en la ciudad de Xiamen, República Popular de China, del 21 de julio al 10 de agosto de 2016.

2-Indica el Sr. Presidente Ejecutivo, que este seminario tiene como objetivo intercambiar experiencias en estructuras y métodos administrativos de los organismos gubernamentales relacionados con la gestión del océano, los rasgos fundamentales de las áreas marítimas y los recursos marítimo, el desarrollo de la gestión de zonas costeras, de la economía marítima y de las industrias relacionadas, la presentación de las políticas, leyes y reglamentos al respecto, así como la gestión de la cooperación internacional en temas marino costeros.

3-Por su parte la conveniencia para el país sobre la participación, se tiene que, permitirá intercambiar experiencias con otros países de la región sobre estructuras y métodos administrativos de los organismos gubernamentales relacionados con la gestión del océano, los rasgos fundamentales de las áreas marítimas y los recursos marítimos, el desarrollo de la gestión de zonas costeras, de la economía marítima en el contexto ambiental, económico y social, así como de las industrias relacionadas, la presentación de las políticas, leyes y reglamentos al respecto y la gestión de la cooperación internacional en temas marino costeros.

4-Por su parte, el no participar, significaría, que proceso de aplicación se da ante una invitación desde la Embajada de la República Popular China en el país al INCOPECA, por medio de la Presidencia Ejecutiva, a efectos que funcionarios aplicasen a procesos de capacitación, el no participar posterior a una selección superior por parte de las autoridades chinas, mediante la aplicación, implicaría perder espacios en estos procesos de cooperación técnica, los cuales deben ser aprovechados.

5-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el Ministerio de Comercio de la República Popular China.

6-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en éste Seminario, por parte del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas, en el Seminario de la Gestión Integrada de Zonas Costeras y el Desarrollo de la Economía Azul para países Latinoamericanos y del Caribe, el cual se estará llevando a cabo en la ciudad de Xiamen, República Popular de China, del 21 de julio al 10 de agosto de 2016.

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, por lo cual el Sr. Fernández Rojas estará saliendo del país el día 19 de julio, regresando el día 12 de agosto.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al

www.incopescas.go.cr/

arribo al país.
4-Acuerdo Firme

Cordialmente; -



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

